

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y TRABAJO

POR

CAROLINA E. SUAREZ

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Trabajo, de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Secretario Jorge Meseri, se hace saber que en autos: LUCERO HILARIO y Otros c/ARECO HORACIO s/Demanda Laboral, (Expte: 612/2008), se ha dispuesto que la Martillera Pública Carolina Emilia Suárez (Mat. 1921-S-136); C.U.I.T N° 27-27717389-7; proceda a vender en Subasta Pública el Día 20 de Marzo de 2014, a las 10.00 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, sito en calle Galán 202 Esquina Carballeira, de la ciudad de Rufino, a saber: Un Camión, Marca FIAT, Modelo 150 N° Motor Marca FIAT N° 806025A695050877, Chasis Marca FIAT N° 150NB27858 Modelo Año 1991, Dominio UQW606. El auto que ordena la presente medida dice: "Rufino, 19 de Febrero de 2014. Designase como fecha de remate la del 20 de marzo de 2014 a las 10.00 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en el hall central de este Tribunal, saliendo a la venta con la base de Pesos Cincuenta y dos Mil (\$ 52.000); en caso de no haber ofertas retasa 25% menos es decir pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000) y de no prosperar se proseguirá en Tercera subasta sin base. El adquirente abonará en el acto de remate el 20% del precio alcanzado en concepto de seña con más el 10% en concepto de comisión todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo de precio será por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. El comprador tomará a su cargo el pago de todos los impuestos, provinciales, tasas, convenios otros servicios desde la fecha de subasta, y todos los gastos de transferencia de dominio, más IVA si correspondiere. El camión saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de secuestro. Dispóngase la exhibición del camión a subastarse en los días y horas propuestos. Presencie y autorice la subasta el Sr. Secretario del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino. Notifíquese con las constancias solicitadas conforme lo prescripto en el Art. 492 C.P.C.C. Para la publicación de edictos por el término de ley, designase el BOLETÍN OFICIAL y el Tablero de este Tribunal. Fdo Dr. Cignoli, Juez. Dr. Jorge Meseri, Secretario.

S/C 222776 Mar. 5 Mar. 7

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo en autos caratulados: COMUNA DE ELORTONDO c/BAEZ JUAN CARLOS y BAEZ RAUL y/o s/Demanda de Apremio (Expte. N° 1350/2012) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. N° 372, proceda a vender en pública subasta el día Jueves 27 de Marzo de 2014 a las 10:30 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Elortondo; con la Base de \$ 4.314,24 (Monto Avalúo Fiscal - Art. 489 CPCCP). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 3.235,68 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta Sin Base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% de Una Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Rivadavia N° 335 de la Zona Urbana de la Localidad de Elortondo, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, cuyas descripciones son las siguientes: Lote I Manzana 34 Superficie 1.200 M2. Plano N° 47718-1966: Mide 20 m de frente al Nor-Oeste, por 60 m de fondo, empezándose a contar su ubicación a los 35 m de la esquina

formada por calles Maipú y Rivadavia hacia el Sud-Oeste, lindando: por su frente al Nor-Oeste con calle Rivadavia, al Sud-Oeste con Eduardo Garay y otra, al Sud-Este con Sucesión Tartarini, y al Nor-Este con los lotes 32 del Plano mencionado. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 320 Folio 54 N° 133370.- De titularidad de Baez Juan Carlos LE. N° 6.080.979 (50%) Baez Raúl Clemente DNI. N° 12.055.257 (50%). A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 122 E Folio 3352 N° 376754 de fecha 19/09/2013, por un Monto de \$ 10.796,74 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, en autos: COMUNA DE ELORTONDO c/BAEZ JUAN CARLOS Y BAEZ RAUL y/o s/Demanda de Apremio (Expte. N° 1350/2012). Inhibición: Inscripta al Tomo 121 I Folio 9882 N° 384362 de fecha 29/10/2009 por un Monto de \$ 1.688,98; ordenada por el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 14 de Villa Constitución; en autos: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/BAEZ JUAN s/Juicio Ordinario (Expte. N° 708/2007). Inhibición: Inscripta al Tomo 124 I Folio 201 N° 308038 de fecha 26/01/2012 por un Monto de \$ 6.160 ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué en autos: Banco Argencoop Coop. Ltda c/Baez Raúl Clemente s/Ejecutivo (Expte. N° 965/1997). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la localidad de Elortondo, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 948,96. La Comuna de Elortondo informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 19.519,71 en concepto de Tasas y Servicios, no registrándose deuda por conexión de agua potable. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador a partir de la aprobación judicial de la subasta, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Elortondo, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos. Terreno Baldío- encontrándose los mismos a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado autorizante. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 26 de Marzo de 2014 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Febrero 21 de 2014. Leandro Carozzo, secretario.

S/C 222809 Mar. 5 Mar. 7